



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200-MDM-2020

Morales, 13 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 7120-MDM-2020 de fecha 13-11-20 presentado por los contrayentes **DON: GENARO CÁRDENAS ALEGRIA Y DOÑA: GÍNER REÁTEGUI SORIA** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: GENARO CÁRDENAS ALEGRIA y Doña GÍNER REÁTEGUI SORIA** el día Miércoles 25 de Noviembre del 2020 a horas 10.00 de la mañana en el Local Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Prof. Hugo Rodríguez Rendón
ALCALDE